



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL Nro **242** -2015-GRC/GA

CRISTHIAN OMAR FERNÁNDEZ DE LA CRUZ
 Oficina de Trámite Documentario y Archivo
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Callao, 25 JUN. 2015

VISTOS:

La carta S/N de fecha 09 de abril de 2015, registrada con Hoja de Ruta N° 008192 de fecha 09 abril de 2015, presentada por don Eduardo Nicolás **BOZA** Bruhm; el Informe N° 337-2015-GRC/GA-TESO de fecha 13 abril de 2015, el Memorándum N° 246-2015-GRC/GRTC cursado por la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones de fecha 20 Mayo de 2015; el Informe N° 147-2015-GRC-GRTC/COMM emitido por el Coordinador General de la Gerencia Regional de Transporte y Comunicaciones de fecha 04 de Mayo de 2015, y el Informe N° 467-2015-GRC/GA-TESO de fecha 21 de mayo de 2015, generado por la Oficina de Tesorería; y

CONSIDERANDO:

Que, a través de la carta S/N de fecha 09 Abril de 2015, registrada con Hoja de Ruta N° 008192 de fecha 09 de abril de 2015, don Eduardo Nicolás **BOZA** Bruhm, solicita al Gobierno Regional del Callao, la devolución de pagos indebidos realizados el día 19 de Marzo de 2015, de acuerdo al siguiente detalle:

NRO. DE RECIBO	CÓDIGO DE PAGO REALIZADO	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO EN SOLES
14577080-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 430.60
14577077-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00
14577079-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 52.36
14577078-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00
11215955-4-L	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00
11215956-4-L	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00

Que, de acuerdo al Informe N° 337-2015-GRC/GA-TESO de fecha 13 abril de 2015, la Oficina de Tesorería solicita a la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, informe referente a los pagos y procedimientos realizados por don Eduardo Nicolás **BOZA** Bruhm, con el objeto de continuar el trámite de devolución de lo abonado por el citado interesado;

Que, según el Memorándum N° 246-2015-GRC/GRTC de fecha 20 de Mayo de 2015, la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones eleva el Informe N° 147-2015-GRC-GRTC/COMM de fecha 04 de Mayo de 2015, mediante los documentos antes mencionados, se informa que luego de revisión efectuada en la base de datos del Registro de Expedientes y el Sistema Nacional de Conductores (SNC), se ha determinado que procede realizar la devolución de los montos indicados en los comprobantes de pago, por no haberse prestado el servicio correspondiente;





CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRAN EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Que, según el Informe N° 467-2015-GRC/GA-TESO de fecha 21 Mayo 2015, la Oficina de Tesorería solicita a la Gerencia de Administración, autorice efectuar la devolución de los importes descritos en la parte considerativa de la presente Resolución;

CRISTIAN OMAR HERNÁNDEZ DE LA CRUZ

Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

De acuerdo al Proveído S/N de fecha 22 de mayo de 2015, consignado en el Informe N° 467-2015/GA-TESO de la Oficina de Tesorería, la Gerencia de Administración autoriza efectuar la devolución del dinero depositado, a don Eduardo Nicolás Boza Bruhm;

Que, en conformidad a lo establecido en el ARTÍCULO 55°, numeral 8 del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por la Ordenanza Regional Nro. 000028 de fecha 20 diciembre 2011. y a lo dispuesto en el Artículo 73.- de la Directiva de Tesorería Nro. 001-20007-EF/77.15, aprobada mediante Resolución Directoral Nro. 002-2007-EF/77.15; y contando con el visado de la Oficina de Tesorería;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR a la Oficina de Tesorería, a efectuar el reembolso en calidad de devolución del dinero depositado por el señor Eduardo Nicolas Boza Bruhm, de acuerdo al siguiente detalle:



Nro. DE RECIBO	CÓDIGO DE PAGO REALIZADO	NOMBRES Y APELLIDOS	MONTO EN SOLES	ESTADO DE TRÁMITE
14577080-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 430.60	No realizado
14577077-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00	No realizado
14577079-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 52.36	No realizado
14577078-4-K	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00	No realizado
11215955-4-L	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00	No realizado
11215956-4-L	09453- Multas DRTPEC	Eduardo Nicolás BOZA Bruhm	S/. 462.00	No realizado

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, cumpla con notificar debidamente a los solicitantes la presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
 GERENTE DE ADMINISTRACIÓN